



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-147-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-53-2025  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/016/2025

Ciudad de México, 10 de julio de 2025

**CONSULTORES Y PROFESIONALES EN LIMPIEZA  
Y DESINFECCION, S.A. DE C.V.**

Correo electrónico: [a.martinez@cplservices.com.mx](mailto:a.martinez@cplservices.com.mx)

Teléfono: 55 50 83 33 63

**P r e s e n t e**

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H"**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

**I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Objeto del contrato:** servicio de **"Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H"**, en los inmuebles que a continuación se mencionan:
  1. **Comedor Mariano Otero** en el edificio ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
  2. **Comedor 05 de Febrero** en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será a partir de la notificación de adjudicación al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.
- **Forma de pago:** los pagos se realizarán a mensualidad vencida, a los quince días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la



Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En todos los casos el monto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de piezas a las que se dio servicio por los precios unitarios ofertados.

## II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**).

## III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al quince de julio de dos mil veinticinco, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

## IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del “servicio denominado **“Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H”**”, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 3**, mediante escrito bajo protesta de decir verdad para manifestar que conoce y se sujetará a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico; que cuenta con la experiencia en el objeto de la contratación; que entrega curriculum vitae y la relación de contratos en papel membretado; fotografías de servicios similares; así como que cuenta con el personal, material, equipo y demás requerimientos mínimos necesarios para el servicio de la presente contratación por lo que deberá contener:

1. Anexo Técnico firmado;



2. Currículum empresarial en el que describa su experiencia en trabajos similares a los descritos para la presente contratación;
3. Acreditar la experiencia mínima mediante copia simple de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, en los que se observe la carátula, descripción del servicio y monto de los servicios, los cuales concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025; así como la relación de dichos contratos que contenga los datos de contacto del o la contratante, incluyendo teléfono para verificar información (**Anexo 4**);
4. Fotografía(s) que muestren la ejecución de servicios similares realizados por el prestador; y
5. Señalamiento del cumplimiento de las normas mexicanas, normas y lineamientos internacionales, normas oficiales mexicanas aplicables al objeto de la contratación, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables (**Anexo 5**), de manera enunciativa y no limitativa la siguiente:
  - NORMA MEXICANA NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS-MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H".

## V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante (**Anexo 6**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:



1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);
2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.
2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

#### VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo técnico
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato de relación de contratos
- Anexo 5. Carta manifestación de normas
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público        | Cargo                                                                    |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cintha Poblete Ramírez             | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                                |
| Revisó    | Erika Amelia Villalobos Camacho    | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II |
| Elaboró   | Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia | Profesional Operativo                                                    |



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

*"2025, Año de la Mujer Indígena"*

Oficio DGIF/SGVCG/DACCI-148-2025

Asunto: Invitación a cotizar

Proyecto DGIF-I-53-2025  
SCJN/AD/DGIF-DACCI/016/2025

Ciudad de México, 10 de julio de 2025

**SLIMTEC SOLUCIONES EN LIMPIEZA TECNICA, S.A. DE C.V.**

Correo electrónico: [sgc2@slimtec.com.mx](mailto:sgc2@slimtec.com.mx)

Teléfono: 55 24 55 44 04

Presente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fundamento en los artículos 26, 33, fracción V, 37, 38 fracción IV, y 94, del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Acuerdo General de Administración VII/2024), con motivo de la contratación del servicio denominado **"Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H"**, le hace una cordial invitación para presentar su propuesta técnica y económica para la citada contratación, conforme a lo siguiente:

**I. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN**

- **Objeto del contrato:** servicio de **"Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H"**, en los inmuebles que a continuación se mencionan:
  1. **Comedor Mariano Otero** en el edificio ubicado en avenida José María Pino Suárez número 2, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México.
  2. **Comedor 05 de Febrero** en el edificio ubicado en calle Chimalpopoca número 112, esquina 5 de Febrero, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06080, Ciudad de México.
- **Plazo de ejecución:** será a partir de la notificación de adjudicación al treinta y uno de agosto de dos mil veinticinco.
- **Forma de pago:** los pagos se realizarán a mensualidad vencida, a los quince días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital generado por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y que la documentación para el pago reúna los



requisitos fiscales. En todos los casos el monto a pagar será el que resulte de multiplicar el número de piezas a las que se dio servicio por lo precios unitarios ofertados.

## II. ALCANCE TÉCNICO

Se requiere la contratación del servicio conforme al Anexo Técnico (**Anexo 1**).

## III. REQUISITOS GENERALES

1. **Notificación electrónica:** para efecto de la notificación de los actos vinculados al presente procedimiento de contratación, deberá proporcionar una cuenta de correo electrónico. La notificación se tendrá por hecha a partir de la hora en que la comunicación esté disponible en la bandeja de entrada del correo electrónico y tiene los mismos efectos que la personal (**Anexo 2**).
2. **Entrega de propuestas y documentación:** La entrega de propuestas y documentación se efectuará vía electrónica en un plazo no mayor al quince de julio de dos mil veinticinco, a la cuenta de correo electrónico [dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx](mailto:dgifcontrataciones@mail.scjn.gob.mx).

Deberán ser dirigidas a la Suprema Corte de Justicia de la Nación con atención a la Dirección General de Infraestructura Física; cada propuesta y la documentación legal deberán integrarse por separado en carpeta comprimida en formato ZIP, con sus anexos en formato PDF, indicando en el nombre de la carpeta el tipo (propuesta técnica, propuesta económica, y documentación legal).

## IV. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá presentarse por escrito en idioma español, legible, en papelería membretada, firmada en todas sus hojas por la persona participante o su representante legal, sin tachaduras ni enmendaduras y deberá contener la descripción detallada y ordenada del “servicio denominado **“Descontaminación preventiva en los comedores institucionales para la obtención del distintivo H”**”, que se oferta conforme a lo solicitado en el **Anexo 3**, mediante escrito bajo protesta de decir verdad para manifestar que conoce y se sujetará a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico; que cuenta con la experiencia en el objeto de la contratación; que entrega curriculum vitae y la relación de contratos en papel membretado; fotografías de servicios similares; así como que cuenta con el personal, material, equipo y demás requerimientos mínimos necesarios para el servicio de la presente contratación por lo que deberá contener:

1. Anexo Técnico firmado;
2. Currículum empresarial en el que describa su experiencia en trabajos similares a los descritos para la presente contratación;



3. Acreditar la experiencia mínima mediante copia simple de dos contratos de características similares a los del presente procedimiento, en los que se observe la carátula, descripción del servicio y monto de los servicios, los cuales concluidos satisfactoriamente, en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024 y lo que va de 2025; así como la relación de dichos contratos que contenga los datos de contacto del o la contratante, incluyendo teléfono para verificar información (**Anexo 4**);
4. Fotografía(s) que muestren la ejecución de servicios similares realizados por el prestador; y
5. Señalamiento del cumplimiento de las normas mexicanas, normas y lineamientos internacionales, normas oficiales mexicanas aplicables al objeto de la contratación, conforme lo establece la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables (**Anexo 5**), de manera enunciativa y no limitativa la siguiente:
  - NORMA MEXICANA NMX-F-605-NORMEX-2018, ALIMENTOS-MANEJO HIGIÉNICO EN EL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL DISTINTIVO "H".

## V. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica, deberá indicar denominación del participante, estar firmada, contener la descripción monetaria del servicio de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y deberá contener los siguientes requisitos:

1. El precio en la cotización deberá indicarse en moneda nacional y estar firmada por el participante (**Anexo 6**);
2. El precio se mantendrá firme hasta el cumplimiento total del contrato;
3. Señalar el tiempo de vigencia de la cotización, la cual no deberá ser menor a 30 días hábiles; contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega;
4. Aceptar la forma de pago conforme a la presente invitación;
5. Indicar el plazo de duración del servicio, sin exceder los tiempos indicados en la presente invitación; y
6. Precisar las condiciones y lugar de prestación del servicio de acuerdo con lo indicado en la presente invitación y sus anexos.

## VI. DOCUMENTACIÓN LEGAL

En la misma fecha de entrega de las propuestas deberá remitir la siguiente documentación:

1. Declaración firmada por la persona concursante o quien funja como su representante legal, bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren quienes declaren falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que no se encuentra impedido para



contratar, en términos de los artículos 59, fracciones XV, XVI y XVII y 199, del Acuerdo General de Administración VII/2024 (**Anexo 7**);

2. Escrito en el cual manifieste domicilio en el que recibirá toda clase de notificaciones de los actos derivados del procedimiento respectivo, incluyendo los derivados de la adjudicación correspondiente, e incluso, todos los relacionados con la contratación que, en su caso, llegue a celebrarse (**Anexo 2**);
3. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal;
4. Copia simple del testimonio en el que conste el acto jurídico en virtud del cual se haya conferido a la persona apoderada o representante legal de la persona concursante la capacidad legal para actuar en su nombre en procedimientos de contratación;
5. Comprobante de domicilio legal expedido a nombre de la persona participante durante el último semestre por algún órgano del Estado Mexicano (boleta predial, comprobante de derechos por consumo de agua, comprobante de consumo de energía eléctrica expedido por la Comisión Federal de Electricidad);
6. Cédula de Identificación Fiscal expedida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
7. Indicar si se encuentra registrado en el Catálogo Referencial de Proveedores, Prestadores de Servicios y Contratistas (**Anexo 8**).

## VII. OTRAS CONSIDERACIONES

1. Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, se sujeta a las condiciones establecidas en la presente invitación y sus anexos, por lo que, ante cualquier omisión en las propuestas, se entenderá que acepta y se somete a las condiciones establecidas en ésta; así como lo establecido en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

2. Una vez contratado el servicio, no podrá cambiar los alcances, cantidades o bien aumentar el número de actividades, sin autorización por escrito de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

3. **Impuestos y derechos:** la Suprema Corte de Justicia de la Nación hará la retención de los impuestos que se causen conforme a la legislación fiscal vigente.

Los impuestos y derechos que procedan serán pagados por la persona adjudicada, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

4. **Entrega recepción:** La entrega recepción se efectuará de conformidad con los artículos 178 y 179 del Acuerdo General de Administración VII/2024.

Gp

J

↑



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTRATOS, CONVENIOS E INMUEBLES

La persona Administradora del Contrato supervisará la prestación del servicio contratado, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si reúne los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes.

No podrá liquidarse el servicio que se preste, sin que se haya determinado la recepción a conformidad por parte de la Suprema Corte, lo cual no liberará de responsabilidad al prestador de servicios por vicios ocultos o irregularidades en el servicio o en que incurra con posterioridad.

5. En lo no previsto en la presente invitación regirán las condiciones de contratación previstas en el contrato simplificado que al efecto se suscriba y en el Acuerdo General de Administración VII/2024.

### VIII. ANEXOS

Son parte integral de la presente invitación los siguientes anexos contenidos en carpeta electrónica en formato ZIP:

- Anexo 1. Anexo técnico
- Anexo 2. Carta manifestación de domicilio legal y correo electrónico
- Anexo 3. Formato propuesta técnica
- Anexo 4. Formato de relación de contratos
- Anexo 5. Carta manifestación de normas
- Anexo 6. Formato propuesta económica
- Anexo 7. Carta protesta de no impedimentos para contratar
- Anexo 8. Carta manifestación de catálogos referenciales

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mario A. Gutiérrez Bermúdez

Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

C.c.p. Lic. Ricardo Bautista García. - Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión.

| Actividad | Nombre del servidor público        | Cargo                                                                    |
|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Supervisó | Cintha Poblete Ramírez             | Subdirectora de Adquisiciones y Contratos                                |
| Revisó    | Erika Amelia Villalobos Camacho    | Jefa de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II |
| Elaboró   | Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia | Profesional Operativo                                                    |